CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes **Condiciones Especiales del Contrato (CEC)** complementarán y/o enmendarán las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la Subasta. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: **NO APLICA**
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: **Hernán Ariel Quiñonez A.** , Jefe Unidad Operativa de Contrataciones - SEPRELAD Dirección: Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos - Edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (595) 21 600-435 interno 6117 Fax: (595) 21 600-435 interno 6144 Dirección de correo electrónico: uoc@seprelad.gov.py
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: 1º) Avenimiento (Ley Nº 2051/03); 2º) Tribunales Ordinarios de Justicia de la Capital de la República, Jurisdicción Civil y Comercial
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor: **NO APLICA**
CGC 14	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El ajuste de precios será cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Proveedor y aprobado por la Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Vº Bº

WABEN S.A.
RUC: 80001070 - 1

	Pr = P x IPC1 **IPC0** **DONDE:** **Pr:** Precio Reajustado. **P:** Precio adjudicado. **IPC1:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega de los bienes **IPC0:** Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas
CGC 15.1; 15.2 y 15.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: los pagos se realizaran en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días posteriores a la entrega de la factura, vía acreditación Bancaria; las mismas deberán ir acompañadas de una Nota de Solicitud de pago y el Acta de recepción de los servicios
CGC 15.5	Todos los pagos se efectuarán en **GUARANÍES**
CGC 15.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del (0,1 %) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 16.1	[Indicar si habrá o no anticipo y el porcentaje del mismo. En ningún caso el anticipo podrá superar el porcentaje establecido en la Legislación Vigente. **NO APLICA**
CGC 17.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 18.1 y 18.2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de es de diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, por un periodo de sesenta (60) días La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.
CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
CGC 22.3	Indicar si se admitirá o no la subcontratación: **NO SE ADMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Vº Bº

WABEN S.A.
RUC: 80001070 - 1

CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 25	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA**
CGC 26	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: "El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado: **NO APLICA**
CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 27.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **NO APLICA**
CGC 28	El valor de las multas será: (0,4%) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 29.3	El período de validez de la Garantía: **NO APLICA**
CGC 29.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **NO APLICA**
CGC 35.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: por multas aplicadas superiores al diez ciento (10%) del monto total adjudicado.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
Vº Bº

WADEN S.A.
RUC: 80001070 - 1

Contrato N° 03/2019

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**,con registro único del contribuyente (RUC) N° 80020961-3, domiciliada en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector Cultural, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministro – Secretario Ejecutivo, **CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO**, con cédula de identidad civil Nº 1.137.105, la Secretaria General, **VICTORINA GENES VILLALBA**, con cédula de identidad civil N° 1.098.114 y el Director General de Administración y Finanzas, **CARLOS HUMBERTO ZARZA PAREDES**, con cédula de identidad civil N° 1.838.222, denominada en adelante la "**CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la firma **WABEN S.A.** con registro único del contribuyente (RUC) N° 80001070-1 domiciliada en la avenida Estados Unidos N° 341 casi Mariscal Estigarribia, ciudad de Asunción, representada para este acto por la señora **ROSA MARIA WAGNER BENDLIN**, con cédula de Identidad civil N° 400.452, en calidad de Apoderada, denominada en adelante el "**PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" acuerdan celebrar la presente **CONTRATO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL TALLER SOBRE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO EN LA ZONA DE LA TRIPLE FRONTERA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Vº Bº

1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones de **"LAS PARTES"**, con relación a la provisión de servicios de coffee break y almuerzo, conforme a lo establecido en el presente Contrato y los demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las **"LAS PARTES".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;

b) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

c) Los datos cargados en el SICP (reporte);

d) La oferta del proveedor;

e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

WABEN S.A.
RUC: 80001070 - 1

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 360.644.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2019, convocado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD). La adjudicación fue realizada según Resolución SEPRELAD N° 116 de fecha 29 de octubre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1: SERVICIOS DE COFFEE BREAK Y ALMUERZO

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**SERVICIOS DE COFFEE BREAK POR LA MAÑANA DÍAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2019**	**Unidad Medida Global**	**2**	**4.580.000**	**9.160.000**
1.1	Café en Termos de acero Inoxidable	Litros	30	15.000	450.000
1.2	Leche en Termos de acero inoxidable	Litros	14	10.000	140.000
1.3	Agua caliente en Termos de acero inoxidable con selección de tés e infusiones	Litros	10	10.000	100.000
1.4	Agua con o sin gas en botellitas de 500 ml	Unidad	200	2.500	500.000
1.5	Jugo de frutas de naranja en jarras de vidrio	Litros	40	25.000	1.000.000
1.6	Jugo de frutas de durazno en jarras de vidrio	Litros	40	27.000	1.080.000
1.7	Fuentes de frutas fileteadas en bandejas de acero inoxidable	Unidad	20	35.000	700.000
1.8	Sandwichitos de verduras en pan integral en bandejas de acero inoxidable	Unidad	200	2.200	440.000
1.9	Sandwichitos de pollo con apio en pan blanco, Sandwichitos de jamón y queso en bandejas de acero inoxidable	Unidad	200	2.500	500.000
1.10	Tartitas de verduras en bandejas de acero inoxidable	Unidad	200	2.500	500.000
1.11	Empanaditas de carne al horno en bandejas de acero inoxidable	Unidad	300	2.500	750.000
1.12	Empanaditas de huevo al horno en bandeja de acero inoxidable	Unidad	300	2.500	750.000
1.13	Milanesitas de carne en bandeja de acero inoxidable	Unidad	300	2.500	750.000
1.14	Milanesitas de pollo en bandeja de acero inoxidable	Unidad	200	2.500	500.000
1.15	Medialunitas con crema en bandeja de acero inoxidable	Unidad	200	2.500	500.000
1.16	Pasta frolitas de dulce de guayaba en bandeja de acero inoxidable	Unidad	200	2.500	500.000
2	**SERVICIOS DE ALMUERZO DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019**	**Unidad Medida Global**	**1**	**9.945.000**	**9.945.000**

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA V° B°

WABEN S.A.
RUC: 80001070 - 1

2.1	Ensalada caprese, ensalada de hojas frescas, ensalada multicolor en fuentes de acero inoxidable	Unidad	6	100.000	600.000
2.2	Fuente de roast beef con salsa tártara en fuente de acero inoxidable	Unidad	2	285.000	570.000
2.3	Romanitas de Merluza con salsa tártara en fuente de acero inoxidable	Unidad	2	250.000	500.000
2.4	Strogonoff de carne en bufetera de acero inoxidable	Unidad	3	600.000	1.800.000
2.5	Brochette de pollo y carne en salsa americana en bufetera de acero inoxidable	Unidad	2	480.000	960.000
2.6	Trocitos de pollo al curry en bufetera de acero inoxidable	Unidad	3	500.000	1.500.000
2.7	Arroz pilaf en bufetera de acero inoxidable	Unidad	2	320.000	640.000
2.8	Papas a la crema en bufetera de acero inoxidable	Unidad	2	400.000	800.000
2.9	Ñoquis en salsa Alfredo en bufetera de acero inoxidable	Unidad	2	480.000	960.000
2.10	Queso rallado	Kilogramos	2	90.000	180.000
2.11	Variedad de panes	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000
2.12	Personal de Servicio	Unidad	1	150.000	150.000
2.13	Gaseosas de 2 litros	Unidad	10	12.500	125.000
2.14	Agua Tónica de 2 litros	Unidad	4	12.500	50.000
2.15	Jugo de fruta de naranja en jarras de vidrio	Litros	15	25.000	375.000
2.16	Jugo de fruta de durazno en jarras de vidrio	Litros	15	27.000	405.000
2.17	Agua Mineral de 2 litros	Unidad	6	5.000	30.000
3	**SERVICIOS DE ALMUERZO DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019**	**Unidad Medida Global**	**1**	**9.865.000**	**9.865.000**
3.1	Ensalada caprese, ensalada de hojas frescas, ensalada multicolor en fuentes de acero inoxidable	Unidad	6	100.000	600.000
3.2	Fuente de lomo de cerdo en salsa agridulce en fuente de acero inoxidable	Unidad	2	285.000	570.000
3.3	Romanitas de Merluza con salsa tártara en fuente de acero inoxidable	Unidad	2	250.000	500.000
3.4	Tarta de cebolla con panceta en bufetera de acero inoxidable	Unidad	2	420.000	840.000
3.5	Albondiguitas de carne a la pimienta en bufetera de acero inoxidable	Unidad	3	500.000	1.500.000
3.6	Storgonoff de pollo en bufetera de acero inoxidable	Unidad	3	600.000	1.800.000
3.7	Arroz con brócolis y calabazas asadas en bufetera de acero inoxidable	Unidad	2	320.000	640.000
3.8	Papitas salteadas al romero en bufetera de acero inoxidable	Unidad	2	400.000	800.000
3.9	Ravioles de verduras con salsa 4 quesos en bufetera de acero inoxidable	Unidad	2	500.000	1.000.000
3.10	Queso rallado	Kilogramos	2	90.000	180.000
3.11	Variedad de panes	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000
3.12	Personal de Servicio	Unidad	1	150.000	150.000
3.13	Gaseosa de 2 litros	Unidad	10	12.500	125.000
3.14	Agua Tónica de 2 litros	Unidad	4	12.500	50.000
3.15	Jugo de fruta de naranja en jarras de vidrios	Litros	15	25.000	375.000
3.16	Jugo de fruta de durazno en jarra de vidrio	Litros	15	27.000	405.000

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Vº Bº

WABEN S.A.
RUC: 80001070 - 1

3.17	Agua Mineral de 2 litros	Unidad	6	5.000	30.000
4	**SERVICIOS DE MOZO PARA COFFEE BREAK Y ALMUERZO DÍAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2019**	**Unidad**	**6**	**200.000**	**1.200.000**
4.1	Servicios de Mozo para los coffee Break y almuerzo día 30 de octubre de 2019	Unidad	3	200.000	600.000
4.2	Servicios de Mozo para los coffee Break y almuerzo día 31 de octubre de 2019	Unidad	3	200.000	600.000
5	**SERVICIOS DE COFFEE BREAK POR LA TARDE DÍAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2019**	**Unidad Medida Global**	**2**	**4.015.000**	**8.030.000**
5.1	Café en Termos de acero Inoxidable	Litros	30	15.000	450.000
5.2	Leche en Termos de acero inoxidable	Litros	14	10.000	140.000
5.3	Agua caliente en Termos de acero inoxidable con selección de tés e infusiones	Litros	10	10.000	100.000
5.4	Agua con o sin gas en botellitas de 500 ml	Unidad	200	2.500	500.000
5.5	Jugo de frutas de naranja en jarras de vidrio	Litros	40	25.000	1.000.000
5.6	Jugo de frutas de durazno en jarras de vidrio	Litros	40	27.000	1.080.000
5.7	Fuentes de frutas fileteadas en bandejas de acero inoxidable	Unidad	20	35.000	700.000
5.8	Sandwichitos de verduras en pan integral en bandejas de acero inoxidable	Tonelada	300	2.200	660.000
5.9	Sandwichitos de pollo con apio en pan blanco, Sandwichitos de jamón y queso en bandejas de acero inoxidable	Unidad	300	2.500	750.000
5.10	Bombitas de queso en bandejas de acero inoxidable	Kilogramos	10	35.000	350.000
5.11	Chipitas en bandejas de acero inoxidable	Kilogramos	10	30.000	300.000
5.12	Alfajorcitos de maizena en bandejas de acero inoxidable	Unidad	200	2.500	500.000
5.13	Cañoncitos con dulce de leche en bandejas de acero inoxidable	Unidad	200	2.500	500.000
5.14	Medialunitas con crema en bandejas de acero inoxidable	Unidad	200	2.500	500.000
5.15	Pasta frolitas de dulce de guayaba en bandejas de acero inoxidable	Unidad	200	2.500	500.000
6	**SERVICIOS DE ALQUILERES VARIOS DÍAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2019**	**Unidad Medida Global**	**2**	**3.337.500**	**6.675.000**
6.1	Mesas largas (tablones)	Unidad	10	20.000	200.000
6.2	Manteles para mesas largas	Unidad	30	25.000	750.000
6.3	Cubre manteles para mesas largas	Unidad	30	15.000	450.000
6.4	Mesas redondas	Unidad	10	10.000	100.000
6.5	Manteles para mesas redondas	Unidad	30	20.000	600.000
6.6	Cubre manteles para mesas redondas	Unidad	30	15.000	450.000
6.7	Vasos	Unidad	400	1.500	600.000
6.8	Tasitas con platitos	Unidad	400	2.500	1.000.000
6.9	Cucharitas	Unidad	400	1.000	400.000
6.10	Platitos	Unidad	400	1.500	600.000
6.11	Tenedorcitos	Unidad	200	1.000	200.000
6.12	Bandeja para mozo	Unidad	6	15.000	90.000
6.13	Jarras de vidrio	Unidad	12	5.000	60.000
6.14	Cubiertos para servir	Unidad	50	2.500	125.000
6.15	Copas para agua/jugo	Unidad	200	2.000	400.000
6.16	Hielera de acero inoxidable con pinza	Unidad	6	5.000	30.000
6.17	Champañera	Unidad	8	5.000	40.000
6.18	Conservadora para bebidas	Unidad	6	30.000	180.000

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Vº Bº

WABEN S.A.
RUC: 80001070 - 1

6.19	Mantel pollerón color azul marino para mesa de 4 mts con guata	Unidad	2	200.000	400.000
7	**PROVISIÓN DE TARIMA DE 6,60 X 3,20 ALTURA 0,50**	**Unidad**	**2**	**700.000**	**1.400.000**
7.1	Provisión de Tarima de 6,60 x 3,20 mts., altura 0,50 mts, con multipiso, escalera lateral y pollerón día 30 de octubre de 2019	Unidad	1	700.000	700.000
7.2	Provisión de Tarima de 6,60 x 3,20 mts. altura 0,50 mts, con multipiso, escalera lateral y pollerón día 31 de octubre de 2019	Unidad	1	700.000	700.000
PRECIO TOTAL					**46.275.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes cuarenta y seis millones doscientos setenta y cinco mil (G. 46.275.000).**

EL PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios a **LA CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar **AL PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, acceso por el portón 4.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Relaciones Públicas e Internaciones de **LA CONTRATANTE.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, por un plazo de sesenta (60) días.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones

WABEN S.A.
RUC: 80001070 - 1

Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA V° B°

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 del mes de octubre del año 2019.

ROSA MARIA WAGNER BENDLIN
Apoderada
WABEN S.A.

WABEN S.A.
RUC: 80001070-1

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro – Secretario Ejecutivo
SEPRELAD